

**SECRETARIAT** - 150 route de Ferney, C.P. 2100, 1211 Genève 2, Suisse - **TÉL:** +41 22

**actalliance**

791 6033 - **FAX:** +41 22 791 6506

[www.actalliance.org](http://www.actalliance.org)

# **Política y procedimientos de defensa de causas de ACT Alianza**

**Septiembre de 2011**

**Aprobados por la Junta Directiva de ACT Alianza**

## Índice

|        |   |    |
|--------|---|----|
| 1.     | Introducción .....  | 3  |
| 1.1.   | Antecedentes .....  | 3  |
| 1.2.   | Valores.....  | 3  |
| 1.2.1. | Fe cristiana .....  | 3  |
| 1.2.2. | Defensa de causas basada en los derechos .....  | 3  |
| 2.     | Comprensión de la defensa de causas .....   | 4  |
| 2.1.   | Definición .....  | 4  |
| 2.2.   | Métodos de defensa de causas.....   | 4  |
| 3.     | Principios rectores.....  | 5  |
| 4.     | Cumplimiento de los compromisos de ACT .....  | 6  |
| 5.     | Ámbito de la labor de defensa de causas de ACT Alianza.....                           | 8  |
| 5.1.   | De lo local a lo mundial y viceversa .....  | 8  |
| 5.1.1. | Nivel local y nacional .....  | 8  |
| 5.1.2. | Nivel regional.....   | 8  |
| 5.1.3. | Nivel mundial .....   | 8  |
| 5.1.4. | Hacer que la defensa de causas de ACT sea más que la suma de sus partes .....         | 9  |
| 5.2.   | Vincular el socorro, la rehabilitación y el desarrollo en la defensa de causas .....  | 9  |
| 5.2.1. | La defensa de causas en situaciones de emergencia.....                                | 9  |
| 5.2.2. | El vínculo de la defensa de causas en el ámbito humanitario y del desarrollo .....    | 9  |
| 6.     | Criterios para seleccionar prioridades mundiales en materia de defensa de causas..... | 9  |
| 6.1.   | Cuestiones a largo plazo.....   | 9  |
| 6.2.   | Cuestiones a corto plazo .....  | 10 |
| 7.     | Cooperación y asociados estratégicos .....  | 11 |
| 8.     | Procedimientos de la labor de defensa de causas de ACT Alianza .....                  | 11 |
| 8.1.   | Prioridades mundiales en el ámbito de la defensa de causas .....                      | 11 |
| 8.2.   | Defensa de causas de los miembros y los foros de ACT .....                            | 12 |
| 8.3.   | Papel de la Secretaría de ACT en la labor de defensa de causas de ACT en general..... | 13 |

## **1. Introducción**

### **1.1. Antecedentes**

La defensa de causas es un medio para abordar las desigualdades de poder en todo el mundo. El hecho de que más de mil millones de personas vivan en la extrema pobreza demuestra que las estructuras económicas, políticas y sociales a todos los niveles, del global al local, no están funcionando para la gente pobre. Mientras los ricos y poderosos consumen más de la parte que les corresponde de los recursos mundiales, los sistemas económicos y mercados financieros injustos le ponen trabas a la capacidad de los países pobres para promover modelos de desarrollo adecuados y sostenibles, e impiden que la gente pobre salga de la pobreza y alcance una situación de bienestar. Además de perjudicar a los países pobres a nivel mundial, los desequilibrios y las desigualdades de poder dentro de los países conducen a la marginación, la opresión política y la exclusión social.

Esta política se basa en la declaración de la visión de ACT Alianza: “Unidos en la tarea cristiana de manifestar el amor incondicional de Dios para todas las personas, la Alianza ACT trabaja por una comunidad mundial donde toda la creación de Dios viva con dignidad, justicia, paz y pleno respeto de los derechos humanos y el medio ambiente”<sup>1</sup>.

El Plan Estratégico de ACT Alianza para el período de 2011-2014 establece que “abogar por la justicia” es uno de sus seis objetivos estratégicos. Durante este período, la alianza establecerá bases para la defensa de causas, apoyará las actividades de defensa de causas relativas a países, fortalecerá la defensa de causas humanitaria, iniciará y sostendrá actividades de defensa de causas sobre el cambio climático, facilitará el trabajo conjunto en materia de defensa de causas entre sus miembros y construirá alianzas ecuménicas y estratégicas.

El propósito de esta política es dar información y orientación a los miembros y las estructuras de ACT Alianza, incluidos los foros nacionales y regionales de ACT, los grupos consultivos y las comunidades de práctica, la Secretaría y los órganos de gobierno, sobre cómo se debería llevar a cabo la defensa de causas en el seno de ACT Alianza. Es una política obligatoria que se aplica a toda la labor de defensa de causas de ACT. El objetivo general es lograr un cambio positivo para las personas y las comunidades con las que trabajamos y promover la mejora continua de la calidad del trabajo de ACT.

### **1.2. Valores**

#### **1.2.1. Fe cristiana**

La labor de defensa de causas de ACT se fundamenta en la fe cristiana. ACT cree que todas las personas son creadas a imagen de Dios y, por lo tanto, tienen una dignidad y una valía inherentes. ACT cree que la Tierra y todo lo que contiene son dones de Dios. Como miembros de la familia ecuménica, eso nos llama a expresar nuestras opiniones, a no mantenernos simplemente al margen como testigos silenciosos.

La defensa de causas se basa en el compromiso de Dios con la justicia y la opción de Dios por los pobres y los oprimidos. Las comunidades marginadas están en el centro de la labor ecuménica de defensa de causas. Las iniciativas de defensa de causas de ACT Alianza son una expresión de solidaridad y responsabilidad para con quienes sufren las injusticias y la violencia del mundo.

#### **1.2.2. Defensa de causas basada en los derechos**

La defensa de causas se basa en el supuesto de que el desarrollo no es solo una cuestión de atención de las necesidades básicas, sino un proceso de realización de los derechos fundamentales y la equidad y de transformación de las sociedades para garantizar los derechos humanos de todos sus miembros. La denegación de derechos civiles y políticos, como la seguridad humana y la expresión política, así como la

---

<sup>1</sup> Declaración de misión y estatutos de Acción Conjunta de las Iglesias - ACT Alianza, 2009.

denegación de derechos económicos, sociales y culturales, tales como los derechos a agua limpia, asistencia sanitaria y educación, siguen siendo frecuentes en todo el mundo. ACT entiende que los derechos humanos reconocidos internacionalmente buscan proteger y preservar la dignidad de las personas, proporcionar una norma común universal de justicia para la vida y dar un estatus moral y jurídico a la persona en la comunidad internacional.

La defensa de causas de ACT sigue un enfoque basado en los derechos, lo cual significa que ayuda a las personas a comprender sus derechos y obligaciones, apoyándolas asimismo en sus esfuerzos para pedir cuentas a las autoridades locales y nacionales, a controlar cómo cumplen los Gobiernos sus obligaciones y poner en evidencia a quienes no las cumplen, y a promover el respeto, la protección y el cumplimiento de los derechos humanos.

## **2. Comprensión de la defensa de causas**

### **2.1. Definición**

Por defensa de causas se entiende un conjunto de actividades estratégicas diseñadas con el fin de persuadir a quienes toman decisiones para que aborden las causas fundamentales de la injusticia, hagan efectivos los derechos humanos y promuevan el bienestar de todas las personas.

Por medio de la labor de defensa de causas, ACT influye en las estructuras, los sistemas y las personas que ocupan posiciones de poder para lograr un mundo justo, pacífico y sostenible.

Al concienciar en favor de la justicia, ACT trata de aprovechar los conocimientos, la experiencia y las relaciones de los miembros de ACT y de las comunidades para promover y abogar por leyes, políticas y prácticas justas<sup>2</sup>.

### **2.2. Métodos de defensa de causas**

ACT Alianza tiene una comprensión amplia de lo que incluye la defensa de causas. La defensa de causas vincula el sólido análisis político con la práctica y la reflexión visionaria. ACT reconoce la necesidad de promover cambios a corto y largo plazo.

La defensa de causas comprende el aumento de la sensibilización, la educación en materia de desarrollo y derechos humanos, la investigación y el análisis de las políticas, las campañas populares y los acontecimientos públicos, el cabildeo y la influencia, el trabajo con los medios de comunicación y la producción de materiales para apoyar esos diferentes tipos de actividades. La defensa de causas requerirá preparación (incluyendo la fijación de metas, el análisis del poder, el análisis de la relación entre los riesgos y los beneficios, la identificación de objetivos y la construcción de la alianza) y debe contar con el apoyo de una estrategia de comunicación eficaz.

El compromiso político incluye trabajar con responsables de la toma de decisiones que tienen poder para cambiar políticas y prácticas. Este ámbito de la defensa de causas se realiza con frecuencia con poca o ninguna visibilidad pública, y trata de lograr que se produzcan cambios ofreciendo un análisis detallado, conocimientos técnicos especializados y soluciones específicas. Puede ser a largo plazo, hacer frente a una gran complejidad, implicar “diplomacia discreta” y requerir contactos personales y flexibilidad.

Las campañas de alta visibilidad con una gran dimensión pública implican una movilización popular a gran escala con el fin de demostrar un apoyo masivo a la petición o la exigencia de adoptar medidas por las que se aboga. Su objetivo puede ser ejercer presión sobre quienes toman decisiones o intentar lograr un cambio de actitud y social en el público en general.

---

<sup>2</sup> Plan Estratégico de ACT 2011-2014.

El aumento de la sensibilización forma parte de la defensa de causas cuando lo que busca es educar y aumentar la comprensión sobre temas de injusticia y soluciones justas, y se inicia con la intención de conseguir cambios inmediatos o directos en el marco de una estrategia de defensa de causas más amplia.

Los métodos de defensa de causas son utilizados con flexibilidad y según resulte apropiado por los miembros de ACT, los foros nacionales y regionales y ACT Alianza en todo el mundo. Los diferentes miembros hacen hincapié en distintos niveles de este continuo de los métodos de defensa de causas, dependiendo del contexto político, los temas a tratar y las metas que desean alcanzar.

Los miembros, los foros y la Secretaría de ACT deben considerar en todo momento, caso por caso, el papel más adecuado y eficaz que pueden desempeñar cuando realizan actividades de defensa de causas. En algunos casos, eso puede significar actuar como facilitador en vez de abogar directamente en nombre de ACT Alianza.

### **3. Principios rectores**

La defensa de causas es un elemento fundamental de la lucha para acabar con la pobreza. Es un aspecto crítico plenamente integrado en la labor de ACT Alianza, y todos – los miembros de ACT, los foros o ACT Alianza a escala mundial deberían considerar incluir un componente de defensa de causas en su trabajo, omitiendo esa dimensión solo en circunstancias especiales y por una buena razón.

Los siguientes principios orientan toda la labor de defensa de causas de ACT Alianza:

#### **Principio rector 1: Las preocupaciones de los miembros y el debate internacional dan forma a la agenda de defensa de causas**

La mayor parte de la labor de defensa de causas de ACT surge del nivel local, nacional o regional a medida que los miembros que participan en los programas de desarrollo y asistencia humanitaria consideran las causas subyacentes de esas situaciones.

También surgen temas de defensa de causas del contexto mundial y las agendas internacionales relativas a la asistencia humanitaria y el desarrollo internacional.

En el mejor de los casos, la defensa de causas de ACT consigue adecuar la experiencia y las preocupaciones del trabajo práctico de los miembros en diferentes países para influir en el debate político mundial y formular soluciones.

#### **Principio rector 2: Defensa de causas con las personas, no por las personas**

ACT Alianza lleva a cabo una labor de defensa de causas con las personas, y no por las personas. Las comunidades marginadas y pobres están en el centro de la labor de defensa de causas y ACT las apoya en la medida de lo posible para que defiendan sus propias causas. La defensa de causas se entiende como una actividad inclusiva y participativa. Las personas son los agentes de cambio de sus propias comunidades, más que objetos del trabajo de otros.

Por lo tanto, la defensa de causas de ACT se lleva a cabo de maneras que rinden cuentas a las comunidades y son comprensibles y apropiadas para ellas. Siempre que sea posible, las comunidades deben defender sus derechos y tratar de obtener reparación por las injusticias cometidas contra ellas. Al mismo tiempo, deben poder contar con el apoyo y la solidaridad de toda la alianza, especialmente en contextos donde es peligroso realizar la labor de defensa de causas.

#### **Principio rector 3: Medidas proactivas para un cambio a largo plazo**

ACT Alianza pondrá énfasis en el compromiso con la defensa de causas proactiva con el objetivo de contrarrestar las políticas y medidas que van en contra de las personas y los países pobres y promover soluciones y políticas alternativas basadas en la igualdad y la justicia. Eso requiere una visión a largo plazo.

No obstante, ACT admite que también es posible que necesite abogar en respuesta a acontecimientos y circunstancias especiales<sup>3</sup>.

#### **Principio rector 4: Defensa de causas estratégica que se refuerza mutuamente**

ACT basa toda su labor de defensa de causas en un sólido análisis de los antecedentes y una buena planificación estratégica. Aclara los objetivos, los subobjetivos, los grupos a los que se dirige y las coaliciones a fin de asegurarse de que elige las actividades más eficaces para lograr los cambios que desea promover.

ACT debe asimismo considerar en todo momento cómo desarrollar iniciativas de defensa de causas que se refuercen mutuamente, tanto entre los foros como en los niveles local, regional e internacional. Como alianza mundial, ACT debe tener mayor impacto que sus miembros o foros cuando trabajan solos.

#### **Principio rector 5: Labrarse la reputación de una voz creíble**

La labor de defensa de causas de ACT contribuye a crear una reputación de credibilidad y profesionalidad para la alianza en el plano internacional. ACT Alianza se labrará una buena reputación por medio de una investigación de alta calidad en materia de política, posiciones fuertes desarrolladas a partir de la experiencia de una alianza mundial, integridad a la hora de promover sus visiones, y capacidad para hacer que los miembros de ACT tomen parte en la agenda mundial. El perfil de ACT y la eficiencia de su trabajo en el ámbito de la defensa de causas mejorarán gracias al diálogo con otros actores y el establecimiento de relaciones sólidas basadas en la confianza y la credibilidad.

Todos los miembros de ACT tienen la responsabilidad de garantizar que ACT establece y mantiene una reputación de veracidad e integridad en su labor de defensa de causas.

## **4. Cumplimiento de los compromisos de ACT**

ACT Alianza ha adoptado una serie de políticas, directrices y otros documentos que obligan a los miembros de ACT a respetar principios que también tienen que ver con la defensa de causas. El cumplimiento de esos compromisos y obligaciones mejora la calidad y responsabilidad de la labor de defensa de causas.

#### **Compromiso 1: Equilibrar los riesgos y los beneficios**

Los miembros de ACT deberían guiarse por la Política de protección humanitaria de ACT Alianza<sup>4</sup>, que proporciona los principios y las normas mínimas de la defensa de causas relacionada con la protección para los miembros y foros de ACT.

Tal como se define en la Política de protección humanitaria de ACT, cualquier actividad de defensa de causas debe basarse en un análisis de los riesgos y los beneficios en que participen el personal sobre el terreno y las comunidades afectadas, ya que la defensa de causas puede implicar riesgos. ACT examina cuidadosamente esos riesgos con el fin de desarrollar estrategias de defensa de causas y procedimientos de gestión de riesgos adecuados, pero los sopesa con los beneficios. La defensa de causas llevada a cabo por ACT no pondrá a las personas en más peligro, si bien ACT no considera que la presencia de algún riesgo sea una excusa para no actuar o para ser un “testigo silencioso”.

#### **Compromiso 2: No hacer daño**

ACT hace suyos los principios del enfoque de “no hacer daño”<sup>5</sup> y, en consecuencia, toma en consideración la dinámica interna de las comunidades y los países. Promueve las buenas prácticas, como no crear

---

<sup>3</sup> Cf. los criterios de las prioridades a corto plazo de más adelante.

<sup>4</sup> Política de protección humanitaria de ACT, junio de 2010.

<sup>5</sup> Política de protección humanitaria de ACT, junio de 2010.

dependencia, apoyar la capacidad de recuperación y mejorar los mecanismos de las comunidades para hacer frente a los problemas. Este tipo de análisis y enfoque debe reflejarse también en el trabajo de defensa de causas.

### **Compromiso 3: Apoyar a quienes asumen riesgos**

Los Principios de seguridad y protección del personal de ACT Alianza<sup>6</sup> ofrecen orientación a los miembros sobre cómo asumir responsabilidad y rendir cuentas por garantizar la seguridad y protección del personal. El “personal” comprende a los empleados nacionales e internacionales, incluyendo los consultores y voluntarios que han sido contratados para trabajar para un miembro de ACT. Estos principios también se aplican a la labor de defensa de causas de ACT.

Además de esos principios, ACT se compromete a apoyar a los miembros de ACT (particulares u organizaciones) que están en peligro por las actividades de defensa de causas que realizan en nombre de ACT Alianza. En el caso de que surgieran dificultades, el miembro debe informar a la Secretaría, que tiene la obligación de dar seguimiento a la situación de manera apropiada.

Por último, a petición de un miembro o foro de ACT, la Secretaría puede considerar brindar apoyo y tomar medidas en casos en que las comunidades con las que los miembros de ACT trabajan se vean afectadas negativamente por la labor de defensa de causas.

### **Compromiso 4: Ser una alianza para el aprendizaje en materia de defensa de causas**

ACT Alianza se compromete a “aprovechar los conocimientos, la experiencia y las relaciones de los miembros de ACT y de las comunidades para promover y abogar por leyes, políticas y prácticas justas”<sup>7</sup>. Según su Plan Estratégico para 2011-2014, otro de los objetivos de la alianza es “fortalecer la calidad, la rendición de cuentas y el impacto del trabajo realizado por los miembros de ACT, tanto individual como colectivamente”<sup>8</sup>.

ACT Alianza promueve activamente la creación de capacidad de los miembros y los foros nacionales de ACT en materia de defensa de causas como parte del trabajo general de desarrollo de la capacidad de ACT Alianza.

La Secretaría y los miembros se apoyan mutuamente, comparten experiencias, participan en continuas actividades de aprendizaje mutuo y, sobre todo, trabajan juntos en todos los niveles según corresponda.

### **Compromiso 5: Utilizar la marca compartida**

Se requiere que todas las organizaciones con membresía plena de ACT usen la marca compartida con el nombre y el logotipo de ACT Alianza<sup>9</sup>. Por lo tanto, los miembros de ACT deberían aplicar la Política de marca compartida de ACT a su labor de defensa de causas según sea pertinente.

Cuando un miembro de ACT Alianza contribuya con su nombre y logotipo a una campaña o iniciativa externa (que cumpla con el Código de buenas prácticas de ACT Alianza y la Política y los procedimientos de defensa de causas), el logotipo de ACT Alianza deberá estar presente<sup>10</sup>.

Aunque la defensa de causas y las comunicaciones están estrechamente vinculadas, la labor de defensa de causas no se realiza específicamente para aumentar la visibilidad de ACT Alianza.

---

<sup>6</sup> Principios de seguridad y protección del personal de ACT Alianza, febrero de 2011.

<sup>7</sup> Plan Estratégico de ACT 2011-2014, objetivo 3.

<sup>8</sup> Plan Estratégico de ACT 2011-2014, objetivo 4.

<sup>9</sup> Marca compartida para los miembros de ACT Alianza, enero de 2010, p. 25.

<sup>10</sup> Marca compartida para los miembros de ACT Alianza, enero de 2010, p. 25.

## **5.    Ámbito de la labor de defensa de causas de ACT Alianza**

### **5.1. De lo local a lo mundial y viceversa**

ACT participa en actividades de defensa de causas en los momentos y en los niveles donde se puede esperar que causen el mayor impacto sobre un proceso de elaboración de políticas.

#### **5.1.1. Nivel local y nacional**

Los miembros de ACT realizan la inmensa mayoría de la labor de defensa de causas al nivel local y nacional.

La labor conjunta de defensa de causas de ACT Alianza se sustenta en los foros nacionales, que están constituidos por los miembros de ACT en un país<sup>11</sup>. Los miembros de ACT deberían compartir sus actividades en este campo y se les anima a que las coordinen dentro del foro y, si no hay foro en el país, con otros miembros de ACT. Normalmente, el foro debería decidir realizar actividades conjuntas de defensa de causas dirigidas a los gobiernos locales y nacionales y otros responsables de la toma de decisiones sobre la base de una estrategia de defensa de causas acordada.

Un foro de ACT puede recibir un apoyo más amplio de otros actores regionales y/o la esfera internacional cuando esto pueda tener un impacto positivo y lo solicite el foro nacional.

Se espera que los foros de ACT estudien y busquen las mejores maneras de participar y contribuir a las prioridades mundiales de ACT en materia de defensa de causas a nivel nacional y local.

#### **5.1.2. Nivel regional**

Cuando se necesita defensa de causas a nivel regional, los foros nacionales pueden decidir cooperar bilateral o multilateralmente con otros foros nacionales, o cooperar a nivel regional de otras formas que se juzguen oportunas. Si existe un foro regional de ACT, ese sería el marco para coordinar las iniciativas de defensa de causas regionales.

Las actividades regionales pueden recibir un apoyo más amplio de la esfera internacional cuando esto pueda tener un impacto positivo y lo solicite un foro regional o foros nacionales que trabajan juntos.

Se espera que los foros regionales y los miembros de ACT estudien y busquen las mejores maneras de participar y contribuir a las prioridades mundiales de ACT en materia de defensa de causas a nivel regional.

#### **5.1.3. Nivel mundial**

ACT Alianza hará uso de sus diferentes niveles (local, nacional, regional y mundial) y hablará con una sola voz en múltiples niveles de un modo coordinado y estratégicamente secuenciado.

Como las Naciones Unidas son un foro clave para muchas políticas mundiales, es una prioridad para ACT la participación efectiva en la ONU. ACT comprende que es posible que, para obtener el resultado que desea, sea necesario que parte de esta labor de defensa de causas consista en dirigirse a varias de las partes constituyentes de la ONU, esto es, la Secretaría, las estructuras de toma de decisiones (p. ej., la Asamblea General y sus comités, el Consejo de Seguridad, el Consejo Económico y Social), los organismos especializados, las organizaciones conexas y los Estados miembros. Con el fin de influir en los procesos mundiales de formulación de políticas, gran parte del trabajo de ACT se realiza dirigiéndose a los Gobiernos nacionales, las agrupaciones regionales u otras agrupaciones de países. ACT se relaciona estrechamente con la ONU y las delegaciones de sus Estados miembros en Nueva York y Ginebra, con vínculos estratégicos con centros de poder regionales, como la Unión Europea o la Unión Africana.

---

<sup>11</sup> Política y directrices de los foros nacionales y regionales de ACT Alianza, junio de 2010.



#### 5.1.4. Hacer que la defensa de causas de ACT sea más que la suma de sus partes

Se pueden lograr los resultados más eficaces cuando los actores de ACT en los distintos niveles refuerzan mutuamente el trabajo de los demás sobre la base de una estrategia conjunta, mensajes comunes y una continua coordinación.

Se identifican redes de influencia para la defensa de causas de ACT con dimensiones internacionales de modo que la presencia de diferentes actores y asociados de ACT con acceso a distintos actores clave a diferentes niveles se utilice de la mejor manera para entablar diálogos sobre políticas. Esas acciones están cuidadosamente coordinadas para que, por ejemplo, antes de una reunión internacional, los actores principales reciban los mismos mensajes de diversos miembros u organismos de ACT. También es fundamental una continua coordinación estrecha, que comprenda el intercambio y el análisis eficaces de la información, con el fin de adaptar los mensajes y las intervenciones en materia de defensa de causas a la evolución de las políticas y los contextos cambiantes. Es preciso definir con claridad la división del trabajo y las funciones de los diferentes actores de ACT.

### **5.2. Vincular la labor de ayuda de emergencia, de rehabilitación y de desarrollo en la defensa de causas**

#### 5.2.1. La defensa de causas en situaciones de emergencia

La defensa de causas es crucial para cualquier respuesta de emergencia para amplificar las voces de las personas y garantizar que las respuestas se adecúen a sus necesidades y derechos y respeten los principios humanitarios. Puede estar relacionada, por ejemplo, con la protección, el acceso, la promoción de buenas prácticas de la labor humanitaria y de desarrollo, la prevención de la escalada de la violencia, la transformación de conflictos y la promoción de la construcción de una nación/sociedad como parte de los esfuerzos de reconstrucción y rehabilitación.

#### 5.2.2. El vínculo de la defensa de causas en el ámbito humanitario y del desarrollo

Las crisis humanitarias tienen con frecuencia sus orígenes en injusticias sociales y políticas y abusos de los derechos humanos a más largo plazo. La amplia experiencia de ACT en la labor humanitaria muestra también que las emergencias pueden causar problemas a largo plazo a los mecanismos de defensa y la capacidad de recuperación de las comunidades si no se gestiona de manera adecuada la respuesta. Por esas razones, ACT debería intentar realizar una labor de defensa de causas a más largo plazo a fin de abordar las causas fundamentales y las cuestiones políticas conexas de su trabajo inmediato de defensa de causas centrado en las situaciones de emergencia. Por consiguiente, las estrategias de defensa de causas de ACT deben evaluar los factores a corto y largo plazo, y vincular las actividades de defensa de causas durante crisis y situaciones de emergencia con la defensa de causas a largo plazo en el ámbito del desarrollo que aboga por la justicia.

## **6. Criterios para seleccionar prioridades mundiales en materia de defensa de causas**

### **6.1. Cuestiones a largo plazo**

La defensa de causas a escala mundial se desarrolla en un contexto político mundial en constante cambio. Las actividades de defensa de causas de ACT reflejan ese hecho mediante una selección de cuestiones proactivas prioritarias a largo plazo en el ámbito de la defensa de causas cuya relevancia como prioridad se evalúa regularmente, al menos una vez durante cada período del Plan Estratégico. Con el fin de maximizar su potencial impacto, ACT debería identificar y seleccionar en todo momento temas novedosos de importancia mundial y seguir siendo flexible para abordar los nuevos temas que puedan surgir.

La Asamblea de ACT de 2010 acordó que ACT Alianza se ocupara de entre uno y tres temas prioritarios mundiales. Para determinar cuántos y cuáles, es necesario evaluar la notabilidad del tema para los miembros, las posibilidades que tiene la alianza de marcar la diferencia y su capacidad y disponibilidad de recursos para hacer bien el trabajo.

Se utiliza un proceso de discernimiento exhaustivo para identificar y asumir un tema prioritario, con el asesoramiento del Grupo consultivo sobre defensa de causas, en colaboración con la Secretaría y en consulta con los foros y los miembros de ACT. ACT busca activamente los recursos, los conocimientos especializados y la experiencia de sus miembros, y hace uso de los mismos, en este proceso. No es necesario que ACT participe en más de una prioridad mundial simultáneamente.

ACT Alianza se vale de una serie de criterios para identificar sus prioridades mundiales. No se han de cumplir todos los criterios en cada caso, sino que más bien sirven de pauta para la evaluación. Se espera que los temas elegidos satisfagan muchos de los criterios:

- Los temas identificados para la defensa de causas mundial deberían afectar a personas de todo el mundo y requerir una defensa de causas coordinada a escala mundial.
- Debería haber amplios conocimientos especializados, experiencia y un interés manifiesto en la alianza arraigados en su labor humanitaria y de desarrollo.
- Es posible elaborar una estrategia a largo plazo en torno al tema con objetivos bien definidos y sujetos a plazos. Se pueden asignar y comunicar funciones claras y coordinadas a los miembros, los foros nacionales y regionales, los grupos consultivos, la Secretaría, etc.
- Existen procesos políticos en los que participar u otras oportunidades, como influir en las empresas, y hay una posibilidad real de dar impulso político al tema.
- La cuestión entra dentro del ámbito de influencia de ACT para causar impacto y ACT es capaz de identificar claramente a los pertinentes responsables de la toma de decisiones a múltiples niveles.
- ACT puede aportar valor añadido y colaborar de manera complementaria con otros actores ecuménicos y seculares y con movimientos mundiales.
- ACT puede generar interés sobre el tema entre las iglesias cuya participación proporcionará valor añadido al resultado deseado.

## **6.2. Cuestiones a corto plazo**

De vez en cuando surgirá la necesidad de defensa de causas a corto plazo a nivel mundial, sobre todo en respuesta a situaciones de crisis como, por ejemplo, cuando una crisis política en un país dado va más allá del ámbito nacional y tiene repercusiones a escala mundial.

La recomendación de que ACT Alianza adopte una posición sobre una cuestión imprevista puede venir de:

- uno o más foros nacionales de la zona geográfica afectada;
- otros miembros que buscan orientación en ACT para establecer sus posturas políticas;
- la Secretaría de ACT, sobre la base de otras presiones/peticiones importantes para que reaccione.

La Secretaría de ACT aceptará adoptar una posición y estrategia de defensa de causas de ACT con respecto a cuestiones que evolucionan rápidamente y en las que el factor temporal es crítico basándose en las opiniones de los miembros que se ven más directamente afectados. También decidirá qué medidas de defensa de causas tomará, si toma alguna, en nombre de ACT y/o recomendará a los miembros o los asociados ecuménicos que tomen en sus respectivas esferas de influencia. Cuando sea posible, las estructuras de gobierno habituales tomarán decisiones de acuerdo con las políticas y posiciones marco de ACT.

## **7. Cooperación y asociados estratégicos**

ACT se compromete, como prioridad, a desarrollar asociaciones con otros organismos ecuménicos mundiales tales como el Consejo Mundial de Iglesias (CMI) y la Federación Luterana Mundial (FLM). Con el objetivo de maximizar el impacto, también intenta colaborar con la Alianza Ecuménica de Acción Mundial y otros organismos ecuménicos regionales y especializados cuando resulta pertinente. Cuando existe un memorando de entendimiento con una organización ecuménica, la cooperación en materia de defensa de causas se ajusta a las directrices del memorando.

ACT trata de desempeñar un papel complementario en el ámbito de la defensa de causas, buscando favorecer y extender la influencia que puede ejercer la sociedad civil. Por consiguiente, la defensa de causas se lleva a cabo en el marco de asociaciones estratégicas con redes de la sociedad civil a nivel nacional, regional e internacional, ya sean organizaciones seculares, ecuménicas o de otras religiones, para tener un impacto mayor y aumentar la efectividad.

## **8. Procedimientos de la labor de defensa de causas de ACT Alianza**

### **8.1. Prioridades mundiales en el ámbito de la defensa de causas**

La Asamblea General de ACT da una orientación estratégica general a ACT Alianza.

La Junta Directiva de ACT adopta la Política y los procedimientos de defensa de causas y el Plan Estratégico de ACT Alianza con objetivos claros en materia de defensa de causas. La Junta Directiva toma decisiones acerca de las prioridades mundiales en este tema sobre la base de los criterios establecidos en la Política y los procedimientos de defensa de causas y aprueba una posición marco para cada prioridad mundial de la labor de defensa de causas. Recibe un informe del Secretario General sobre la implementación de la estrategia de defensa de causas. Como parte de la aprobación de los presupuestos anuales de ACT Alianza, decide si se pondrá en marcha una evaluación externa de la implementación de la estrategia mundial de defensa de causas.

El Comité Ejecutivo de ACT actúa entre las reuniones de la Junta Directiva según su mandato, que incluye “aprobar posiciones sobre defensa de causas entre las reuniones de [ésta]”, si es necesario.

El Secretario General de ACT Alianza aprueba posiciones específicas de ACT sobre las prioridades a escala mundial en materia de defensa de causas en el marco de la política. El Secretario General es el principal portavoz de la alianza.

El Grupo consultivo sobre defensa de causas tiene el mandato de la Junta Directiva de asesorar a la Junta Directiva y a la Secretaría de ACT sobre actividades de defensa de causas a escala mundial. Colabora estrechamente con la Secretaría de ACT. Realiza un seguimiento del contexto político mundial y las nuevas tendencias, y propone medidas para la alianza de acuerdo con una visión estratégica a largo plazo renovable. Está bien informado sobre la labor de defensa de causas de los foros de ACT y la aplicación de sus estrategias de defensa de causas.

Otros grupos consultivos de ACT pueden ser creados por la Junta Directiva con el mandato de asesorar y apoyar la labor de defensa de causas de ACT Alianza con respecto a una prioridad mundial. Esos grupos desarrollan, en cooperación con la Secretaría, una estrategia de defensa de causas y una posición marco para la prioridad en cuestión. Coordinan la labor de defensa de causas sobre la prioridad mundial entre los miembros de ACT en las regiones y desempeñan la función de concienciar a nivel internacional en nombre de la alianza. Los grupos controlan de manera constante la implementación de la estrategia de defensa de causas, incluida la necesidad de adaptar las actividades de defensa de causas. También presentan regularmente informes a la Junta Directiva.

La Secretaría de ACT coordina un proceso de consultas con los miembros de ACT con el fin de elaborar una estrategia de defensa de causas y una posición marco para cada prioridad mundial. Facilita el trabajo

de los grupos consultivos relevantes y, cuando es pertinente, realiza labores de defensa de causas en nombre de ACT. Colabora activamente con los foros de ACT para animarles a que incorporen la estrategia de defensa de causas a sus planes de actividades y para estar informada de los principales debates y acontecimientos que tienen lugar a escala regional y nacional en lo relativo a la aplicación de la estrategia de defensa de causas.

Los foros de ACT a nivel nacional o regional tienen un papel clave en la implementación de las estrategias de defensa de causas de ACT para cada prioridad mundial. Todos los foros deberían considerar seriamente cómo pueden contribuir y participar en esas estrategias mundiales.

Todos los miembros de ACT deberían considerar seriamente cómo pueden contribuir y participar en las estrategias mundiales de defensa de causas, con vistas a encontrar modos de incorporarlas a sus propias estrategias institucionales en el futuro. Los miembros y los foros de ACT deberían, en la medida en que sea pertinente para su contexto, emprender iniciativas de defensa de causas individuales en consonancia con la estrategia y posición de defensa de causas mundial.

## **8.2. Defensa de causas de los miembros y los foros de ACT**

Los miembros de ACT son entidades independientes y autónomas que participan en actividades de defensa de causas que están en consonancia con sus estrategias y planes institucionales. Deben adherirse al Código de conducta para el Movimiento Internacional de la Cruz Roja y la Media Luna Roja y para las organizaciones no gubernamentales durante las operaciones de socorro en casos de desastre, la Política y los procedimientos de defensa de causas de ACT y la Política de marca compartida de ACT.

Todos los miembros de ACT deben informar a otros miembros de ACT en su país y/o el país en que trabajan sobre los temas y países en que se centran sus actividades de defensa de causas. Deberían hacerlo a través del foro nacional (o regional) de ACT o directamente con otros miembros.

Normalmente los miembros de ACT no podrán hablar a los Gobiernos de fuera de su propio país sin la participación y opinión de los miembros de ACT dentro del país de que se trate.

Los miembros de ACT pueden unirse a iniciativas de defensa de causas de otras redes de organizaciones de la sociedad civil si están en consonancia con una posición marco de ACT. Si la iniciativa tiene que ver con temas sobre los que ACT no tiene una posición marco y/o si existen dudas acerca de su coherencia con las políticas y posiciones de ACT, el miembro puede pedir asesoramiento a la Secretaría de ACT con respecto a la iniciativa o declaración concreta.

A los foros nacionales y regionales de ACT se les alienta para que hagan un análisis conjunto por país (y región) e identifiquen posibles medidas conjuntas, incluyendo actividades conjuntas de defensa de causas. Cuando un foro de ACT acepta promover conjuntamente un tema, debería preparar una estrategia de defensa de causas y una posición marco de ACT sobre el asunto. Debería asimismo seguir de cerca y supervisar de forma continua la estrategia y revisarla según corresponda. Puede solicitar apoyo de la Secretaría de ACT.

La persona que preside el foro de ACT debería coordinar la labor de defensa de causas del foro y considerar el nombramiento de uno o varios portavoces de la defensa de causas pública.

Los foros de ACT deberían contactar con la Secretaría si solicitan apoyo para la defensa de causas a nivel internacional, esto es, que el resto de ACT Alianza capte a quienes toman decisiones fuera del país en cuestión (miembros que no pertenecen al foro de ACT, la Secretaría, estructuras ecuménicas con centros en plataformas internacionales clave de adopción de decisiones). Con el fin de facilitar la contribución de otros, el foro debería producir un documento de antecedentes y mensajes fundamentales junto con la estrategia de defensa de causas y la posición marco.

Se debe coordinar con la Secretaría cualquier tema tratado por un foro que tenga repercusiones internacionales, aunque sea un tema nacional o local. Antes de participar en actividades de defensa de causas con aspectos internacionales, el foro de ACT debería pedir la aprobación de la posición marco a la

Secretaría de ACT. Sobre la base de esa posición, el foro tiene el mandato de defender y adoptar una postura con respecto a cuestiones a corto plazo con la aprobación del presidente del foro.

Si no es posible que los miembros del foro de ACT lleguen a un consenso sobre la posición, el foro puede adjuntar una nota de descargo a los documentos relacionados con su defensa de causas pública que diga así:

“Las posiciones manifestadas en este documento reflejan la opinión de la mayoría de los miembros del foro de ACT, pero no implican necesariamente la conformidad de todos los miembros”.

Se puede solicitar a los foros nacionales y regionales que aborden temas que van más allá de sus prioridades nacionales en nombre de ACT Alianza. Los foros y los miembros deberían examinar formas de participar en esas iniciativas y contribuir a ellas.

Los foros que están de acuerdo en la necesidad de aumentar juntos la capacidad de defensa de causas deberían tomar parte en iniciativas de la alianza en materia de defensa de causas, proponer a la Secretaría de ACT una iniciativa específica para el desarrollo de su capacidad en este ámbito o buscar otras maneras de participar en iniciativas de desarrollo de la capacidad.

Los foros de ACT pueden unirse a iniciativas de defensa de causas de otras redes de organizaciones de la sociedad civil si están en consonancia con una posición marco de ACT. Si la iniciativa está relacionada con temas sobre los que ACT no tiene una posición marco o si hay dudas acerca de la coherencia de la iniciativa con las políticas y posiciones de ACT, el foro puede solicitar al Secretario General de ACT la aprobación de la iniciativa o declaración concreta. Si es preciso realizar consultas dentro del foro, este puede utilizar “la norma de las 24 horas” (i. e., una medida se considera aprobada si no se transmiten objeciones al presidente del foro o a la persona designada a tal efecto en el plazo de un día).

La Secretaría de ACT aprueba las posiciones marco preparadas por los foros de ACT. La aprobación dependerá del Secretario General de ACT Alianza o, si es un tema nuevo o delicado para ACT, de la Junta Directiva.

El Secretario General debe basar su juicio en las políticas de ACT y la congruencia con las anteriores posiciones marco. Además, es responsable de supervisar que las posiciones marco se ajustan al Documento Fundacional de ACT y los principios humanitarios.

La Secretaría de ACT facilita el diálogo con los miembros que no tienen presencia en el país, el personal de los miembros con conocimientos especializados sobre el asunto, los grupos destinatarios y los asociados ecuménicos u otros colaboradores de la sociedad civil si así lo solicita el foro.

### **8.3. Papel de la Secretaría de ACT en la labor de defensa de causas de ACT**

La Secretaría de ACT:

- Se asegura de que se establecen y mantienen sistemas que permiten a los miembros intercambiar información, análisis políticos, ejemplos de las bases y recursos sobre su labor de defensa de causas.
- Tiene la responsabilidad de conocer todo el trabajo que se realiza en este campo en nombre de ACT y por parte de los foros nacionales y regionales.
- Facilita la creación de grupos para que trabajen juntos en temas de defensa de causas y recibe información al respecto. Esto incluye, en particular, vincular la labor de defensa de causas realizada por los miembros en un país o región con la que hacen los de otros y vincularla también al nivel mundial.
- Proporciona liderazgo para la implementación de temas mundiales en materia de defensa de causas. Tiene la responsabilidad especial de garantizar liderazgo y coordinación en relación con la

defensa de causas con las Naciones Unidas y otros organismos multilaterales con respecto a políticas humanitarias y cuestiones relativas a la ayuda y el desarrollo.

- Coordina la prestación de apoyo para aumentar la capacidad de la alianza para participar en actividades de defensa de causas. Eso incluye compartir competencias y conocimientos, y divulgar las mejores prácticas.
- Coordina un proceso con los miembros de ACT para facilitar la toma de decisiones sobre defensa de causas a escala mundial y sobre otros temas prioritarios de la defensa de causas mundial.

La Secretaría se asegura de que las posiciones que defiende ACT Alianza en materia de defensa de causas sean comunicadas por el portavoz acordado en la Secretaría o por las personas nombradas portavoces según lo acordado a través de la Secretaría.

Las actividades de comunicación en materia de defensa de causas se coordinan dentro de la Secretaría de ACT.

La Secretaría de ACT es responsable de la supervisión general y la presentación de informes de la implementación de los objetivos de defensa de causas de la alianza a la Junta Directiva de ACT.